

Guayaquil, Abril 20 de 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAR SPEED.

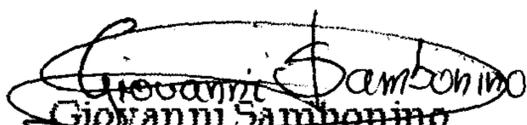
Señores Accionistas

En el ejercicio de mis funciones del Comisario, he revisado los Estados financieros de esta Compañía denominada CAR SPEED al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarios y resoluciones de las Juntas Generales de accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.
3. Se encuentra al día y esta actualizando los libros de accionistas, contabilidad y archivo de la documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los Estados financieros son confiables están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Se realizan periódicamente las juntas generales de accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito.

En mi opinión, los Estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de la compañía.

Atentamente,


Giovanni Sambonino
COMSARIO

